SCRIPTA FULGENTINA
Año XXIX – Nº 57-58
2019
Páginas 283-295

CONFERENCIA

San Juan de Ávila y la reforma del clero. Memoriales y advertencias a los concilios de Trento y provincial de Toledo

† ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
Obispo de Albacete
(Murcia, 13 mayo 2019)

Resumen: El artículo plantea la situación del clero en tiempos de San Juan de Ávila y su necesaria reforma, todo ello dentro de la reforma general de la Iglesia, ya iniciada en España, y a la impulsada posteriormente por el concilio de Trento. Reforma que San Juan de Ávila comprendió y vivió muchos años antes de que el Concilio de Trento lo propusiera. Y plantea algunos de los "remedios" que el Maestro Ávila propone para llevar a la práctica la reforma tridentina, para que ésta no se quede en una mera normativa sino que se haga vida en su práctica.
Palabras clave: Reforma, San Juan de Ávila, Trento.

Abstract: San Juan de Ávila and the reform of the clero

This article pouses the situation of the clergy at the time of San Juan de Ávila and its necessary reform. All this is considerated within the general reform of the Church, already initiated in Spain, and subsequently developed by the council of Trento. Saint John of Avila understood and assumed the reform many years before the Council of Trent proposed. The article pouses some of the "remedies" that Master Ávila proposes to implement the Tridentine reform, so that it does not remain in a simple regulation but that it becomes life in its practice.
Keywords: Reformation, San Juan de Ávila, Trento.

Mis palabras en esta mañana gozosa de mayo, que nos congrega para celebrar la Fiesta de nuestro patrón San Juan de Ávila y para unirnos a la alegría y acción de gracias al Señor de un grupo de sacerdotes que celebran sus Bodas de oro y Plata sacerdotales, pretenden ser un ejercicio de acercamiento histórico y doctrinal a una de las grandes preocupaciones apostólicas de nuestro Santo Patrón: la situación del clero de su tiempo y su necesaria reforma, todo ello dentro de la reforma general de la Iglesia, ya iniciada en España, y a la impulsada posteriormente por el concilio de Trento.

Para realizarlo me he centrado en los contenidos de los dos *Memoriales* o *Informes* sobre la necesaria reforma del clero que San Juan de Ávila envió al concilio de Trento a través del obispo de Granada, don Pedro Guerrero, en su segundo y tercer período; y en las *Advertencias* que hizo llegar al concilio provincial de Toledo de 1565, a través del obispo de Córdoba, don Cristóbal de Rojas, en orden a la aplicación fiel y correcta del concilio de Trento[1].

La Edad Moderna se inicia en la Iglesia con una crisis muy profunda: Destierro de los Papas en Avignon, Cisma de Occidente, error doctrinal del Conciliarismo, Renacimiento pagano y secularizador, separación entre Teología y Mística, descrédito del Papado, Reforma Protestante, y necesidad de una profunda renovación de la Iglesia "in capite et in membris", entre otros muchos aspectos.

---

1 JUAN DE AVILA, *Escritos Sacerdotales*. *Memorial primero:* "*Reformación del estado eclesiástico*" (1551). *Memorial segundo:* "*Causas y remedios de las herejías*" (1561). *Advertencias al Concilio de Toledo* (1565-1566), BAC, Madrid, 2000. *Obras completas del Santo Maestro Juan de Avila*, BAC, Madrid, 1970-1971, 6 vol. *Obras Completas de San Juan de Avila*, BAC, Madrid, 2000-2001, IV vol; A. FERNÁNDEZ COLLADO, *La Iglesia en España en la Edad Moderna. Apuntes históricos*, Toledo, Cabildo Primado de Toledo : Instituto Teológico San Ildefonso, (Primatialis Ecclesiae Toletanae Memoria; 35), 2016. J. R. GODINO ALARCÓN, *Los Memoriales de reforma de san Juan de Ávila. Fuentes de inspiración y análisis histórico-teológico*, Ediciones Universidad San Dámaso, Madrid 2018. L. SALA, *Los tratados de reforma del P. Maestro Ávila*: La Ciencia Tomista 73 (1947) 185-233. B. JIMÉNEZ DUQUE, *El Maestro Juan de Avila*, BAC, Madrid 1988, III. J. ESQUERA BIFET, *El Maestro Avila y la renovación sacerdotal*, en AA.VV., *El Maestro Ávila* (Actas del Congreso Internacional, Madrid, 27-30 noviembre 2000), Edice, Madrid, 2002, 691-709; *La figura histórica de San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia, y su influencia en los retos actuales de la espiritualidad sacerdotal*: Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 21 (2012) 37-71. F. SÁNCHEZ BELLA, *La reforma del clero en San Juan de Avila*, Rial, Madrid, 1981. B. GUERRERO GARCIA, *El sacerdote como médico de las almas en San Juan de Ávila* (Roma, Teresianum, 2011). J. PÉREZ GALLEGO, *Cristo y el sacerdocio en San Juan de Ávila* (Roma, Pont. Univ. Gregoriana, 2006). M. NAVARRO SORNÍ, Apuntes alumnos uso interno Conferencia: *San Juan de Ávila y la reforma del clero*, Madrid, Universidad Eclesiástica San Dámaso, 2012.

La Iglesia española entonces, de forma libre y espontánea –y, por ello, lentamente–, había iniciado unos cien años antes del Concilio de Trento una profunda reforma marcada por la vuelta a la pureza y sencillez de los orígenes de la vida cristiana, por el nacimiento de ramas observantes en la vida consagrada, por la celebración de concilios y sínodos reformadores, por la creación de centros de estudios para la formación de los aspirantes al sacerdocio y a la vida consagrada, por el nacimiento de grupos de espirituales, hombres y mujeres (ciertamente algunos desnortados), por la renovación de la teología y su método, por la elección de obispos dignos, pastores, formados, y residentes en sus diócesis, por la predicación abundante y llena de vida espiritual al pueblo bautizado,... etc.

Todo ello puso las bases para poder alcanzar los grandes logros espirituales del Siglo de Oro Español (s. XVI), y para la presencia en el concilio de Trento de insignes y preparados teólogos, canonistas y obispos ya reformados, quienes llenos de sana doctrina, espiritualidad y celo pastoral pudieron aportar tanto en Trento, dejando clara y luminosa la doctrina católica en las actas conciliares e impulsando a la Iglesia en su misión evangelizadora y de salvación.

A la par, nacen nuevas ordenes religiosas y movimientos de espiritualidad y surgen numerosos y grandes santos, hombres y mujeres, clérigos y laicos en nuestra Iglesia. Ellos son la expresión de esta renovación iniciada y conseguida en España antes de Trento y que se asentaría después del Concilio en toda la Iglesia católica.

En este contexto y vivencia de renovación teológica, pastoral, espiritual y de santidad, ya bastante lograda y difundida en España, es donde nos encontramos a nuestro maestro y doctor San Juan de Avila (1500-1569).

Cuando Juan de Ávila nace en Almodóvar del Campo, allá por el año 1499 o 1500, hacía más de un siglo que la palabra *reforma* resonaba por toda la cristiandad como una consigna, un grito que, ante el calamitoso espectáculo que ofrecía por aquel entonces la Iglesia, expresaba el ardiente deseo de purificarla, volviendo a sus orígenes, al Evangelio.

San Juan de Ávila se inscribe en este clima de renovación eclesial que precede a la Reforma protestante y que continuará con mayor vigor después de ella, y al que llamamos *Reforma Católica*.

Y, en cierta medida es lógico que así fuera, pues esa reforma católica anterior a Lutero se dejaba sentir en tierras hispanas con mayor fuerza que en otros lugares, gracias a la reforma episcopal llevada a cabo por los Reyes Católicos, que había renovado en poco tiempo una gran parte del episcopado castellano con hombres dignísimos, siguiendo los criterios de los Reyes Católicos; que los candidatos fuesen naturales de estos reinos, de vida honesta, provenientes

de la clase media y con estudios superiores; y también gracias a la renovación de la teología a través del espíritu bíblico y positivo, infundido a la misma en la joven Universidad Complutense por su fundador, el cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros, y que se implantaría poco después en la universidad de Salamanca gracias a la renovación tomista de Francisco de Vitoria y la sistematización llevada a cabo por Melchor Cano. Sin olvidar el gran número de movimientos espirituales (más o menos ortodoxos) que por aquí pululaban y con los que entró en contacto San Juan de Ávila: el erasmismo, los recogidos, los alumbrados, ... que difundían con mayor o menor acierto una espiritualidad interior, evangélica, centrada en la meditación de la Palabra divina. La España en la que nace Juan de Ávila es un hervidero de anhelos y de corrientes reformistas, que nuestro santo inevitablemente bebió e hizo suyos.

San Juan de Ávila y su pensamiento teológico coincide, sin lugar a dudas, con lo que entendemos por Reforma Católica, es decir, la nacida e impulsada en el seno de la Iglesia antes de la celebración del Concilio de Trento. Posteriormente se hablaría de Contrarreforma. Un dato concreto que lo evidencia es que San Juan de Ávila en sus años de juventud, después de una crisis espiritual que marcará el inicio de su conversión, tomó la decisión de no estudiar la carrera de derecho, es decir, de apartarse de los estudios de las "negras leyes" (así las definirá), para orientarse hacia los estudios teológicos. Esto tiene una gran importancia, pues San Juan de Ávila comprendió en su retiro de Almodóvar que Dios le llamaba a ser pastor de sus ovejas, sembrador de su palabra, cultivador de la misma en el campo de la Iglesia ("*mesor eram*", rezará su epitafio) y no jurisconsulto al uso. Este rechazo del derecho obedece a que su estudio era entonces la vía privilegiada para hacer carrera en la Iglesia, ya que se concebía al obispo más como un gobernante que como un pastor. Por eso, preferir la teología al derecho era el ideal de los reformadores católicos, de aquellos que querían renovar la Iglesia desde su fuente, desde la Palabra de Dios.

El menosprecio del derecho era una declaración de principios, que expresaba la voluntad de recuperar a toda costa la olvidada pero esencial dimensión pastoral de la Iglesia. Y ésta será la idea fundamental de la reforma tridentina, la misma que Juan de Ávila experimentó, vivió y puso en práctica mucho antes de que Trento la definiera como: "*Salus animarum suprema lex*".

Cuando se estudia con detenimiento el concilio de Trento se observa que la eficacia reformadora del mismo no se debió a la novedad de los decretos que emanó, sino al nuevo espíritu de claridad y luminosidad que los animaba, y que se basaba en un principio fundamental que inspirará toda la reforma tridentina: la salvación de las almas. La aplicación de esta máxima puso en marcha una verdadera revolución en la Iglesia moderna, pues volvía a situar al conjunto de

la jerarquía eclesiástica, desde el Papa al más humilde sacerdote, en una perspectiva pastoral, redefiniendo que la razón de ser del clero, su tarea pastoral, era el cuidado espiritual de los fieles.

Y, esto es lo que San Juan de Ávila comprendió y vivió muchos años antes de que el Concilio de Trento lo propusiera. Y así se explica que fuera un sacerdote "atípico". No será, como parecía lo más lógico, dada su formación universitaria, un profesor u hombre de cátedra, no se convertirá en canónigo o rico prebendado, ni siquiera será párroco afincado en un lugar muy nombrado y con medios, sino que va a ser un predicador andariego, volcado en la evangelización del pueblo, a la vez que confesor experimentado y gran director y maestro de espíritu, al que le obsesiona la evangelización y catequización, la educación de niños y jóvenes y, sobre todo, la regeneración del sacerdocio, para lo cual "fundará" tres Colegios mayores, once menores, tres convictorios sacerdotales, y convertirá su llamado Colegio-Universidad de Baeza en el primer Instituto de Pastoral moderno, en donde era prioritario el estudio de la Biblia y de la Moral, y la preparación de buenos predicadores y de confesores cualificados. Y todo ello centrado en un único fin: la reforma o renovación de la Iglesia.

La idea que quiero transmitir es que no hay que esperar a la celebración del concilio de Trento para que San Juan de Ávila se entusiasmase con la tarea de la reforma de la Iglesia. La sentía mucho antes de que se convocara el concilio y después de su clausura luchó y se esforzó por secundar la obra de renovación eclesial trazada por el tridentino, sugiriendo los caminos que a él le parecían más eficaces para lograr el propósito deseado por la asamblea conciliar: la reforma general de la Iglesia.

Antes de entrar en materia, entresacando y comentando algunos textos de los *Memoriales* y de las *Advertencias*, y de ver cómo concibe San Juan de Ávila la reforma de la Iglesia y, en concreto, del clero, es importante indicar la fuente de la que nacen sus ideas en este campo. San Juan de Ávila no es un reformador de despacho (como lo fue Erasmo de Roterdam), sino que sus ideas y propuestas, brotan de su experiencia personal, tanto a nivel pastoral y de acción, como espiritual y de oración. Lo que Juan de Ávila escribe sobre la reforma de la Iglesia y del clero no es la conclusión de una reflexión meramente intelectual o de un frío análisis sociológico de la situación, sino de su contacto personal con las gentes y con los sacerdotes y, sobre todo, de su intensa y prolongada oración, donde reflexiona en diálogo con Dios sobre los males que afligen a la Iglesia y los remedios que le convienen.

El conocimiento de la vida de San Juan de Ávila nos muestra que, antes de hablar de reformar la Iglesia, él "*vive de modo reformado*". San Juan es la imagen viva de un nuevo estilo de clérigo que predica, confiesa, enseña catecismo,

ora largamente y desarrolla una amplísima labor de dirección espiritual. Es un clérigo que se entrega en cuerpo y alma al ejercicio de su ministerio pastoral, y se convierte de ese modo en modelo personal, tangible, de lo que escribe y predica. Sus palabras y escritos están avalados con su vida, más aun, con su santidad. San Juan de Ávila cree lo que ha percibido en el estudio sobre el sacerdocio, basado en la Biblia y en la Tradición de la Iglesia, y trata de llevarlo a la vida, de modo que la reforma que plantea no son opiniones personales, sino expresión vivencial de la expresión de Iglesia y del ministerio que el mismo Dios le ha transmitido.

En este sentido escribe en las *Advertencias* al concilio provincial de Toledo de 1565: "*Conviene que los que se envía a semejante ministerio de predicar sea gente que, además de la suficiencia de las letras, tenga la caridad y celo para ganar las almas, atrayéndolas a Dios con su doctrina y con su ejemplo de vida y santidad*".

REFLEXIONES DESDE LOS MEMORIALES Y ADVERTENCIAS

Después de esta introducción, vamos a entrar en el conocimiento del programa reformador del Maestro San Juan de Ávila. Comienzo, paradójicamente, por el segundo Memorial enviado al concilio de Trento, titulado "*Causas y remedios de las herejías*", pues aunque posterior en diez años al primero (1551 uno, 1561 el otro), en él encontramos la justificación teológica de la reforma de la Iglesia y del clero que San Juan de Ávila plantea, mientras que en el primer Memorial atiende más bien a los remedios o puntos de reforma de orden práctico.

Para San Juan de Ávila la razón de los males que afligen a la Iglesia y que urgen su reforma radica en el "*profundo y peligroso adormecimiento que del servicio de nuestro Señor y del bien general de la Iglesia y de nuestra particular salvación todos o casi todos tenemos*".

Gran parte de culpa en esta postración en que se encuentra la Iglesia la tiene "*la mala disposición que ahora hay en los corazones del pueblo cristiano* (VI, 84), *por los vicios y maldades de sus miembros; pero la principal causa del decaimiento eclesial, de la corrupción de las costumbres y aun de todas las herejías, es la negligencia y descuido de muchos pastores*", pues, dirá San Juan de Ávila, es disposición divina "*que el pueblo esté colgado [es decir, dependa], en lo que toca a su daño o provecho, de la diligencia y cuidado del estamento eclesiástico*" [o sea, de sus pastores].

En el primer Memorial expresará estas mismas ideas, aunque referidas en principio a la reforma de los obispos, con estas firmes palabras: "*consta que lo que este santo concilio pretende es el bien y la reformación de la Iglesia*", pues

bien, "*para este fin…, el remedio es la reformación de los ministros de ella*". De lo que "*se sigue que todo el negocio de este santo concilio ha de ser dar orden cómo estos ministros sean tales como oficio tan alto requiere*". Por tanto, San Juan de Ávila, en sintonía con el concilio de Trento concede una importancia capital a la reforma episcopal, pues es el medio para reformar a los ministros inferiores. La deseada reforma "in capite et in membris", debe comenzar "in capite", pues de otro modo sería imposible o ineficaz la de los miembros.

Por eso, inspirándose en las invectivas que el profeta Ezequiel dirige a los malos pastores, no ahorrará críticas punzantes (¡cuatro páginas!) contra los obispos negligentes, que siempre han superado "*en mayor número*" a los buenos y celosos, de lo que "*hase seguido la perdición de las ovejas*", ya que descuidar las ovejas es tanto como carecer de pastor.

Se trata de obispos que conciben su ministerio como una dignidad honorífica, que les coloca en tal "*alteza*", dirá San Juan de Ávila, que les impide inclinarse "*a ejercitar cosa tan baja*" a sus ojos como es el "*curar ovejas*", sin reparar que "*esto es lo que hizo el Señor por su propia persona*". Este es el argumento de fuerza empleado por San Juan de Ávila. "*Y así, olvidando, como dice San Gregorio, «qui sunt prelati causa animarum», han dejado esto, que era propio oficio suyo y muy íntimo, y hanse contentado con sólo ejercicio de regimiento de cosas exteriores, y tiran más a enseñorear y mandar que a administrar y tener corazón y obras de padres*".

Este es un texto fundamental en la mente y el corazón de San Juan de Ávila en orden a la renovación del clero. En primer lugar, porque explica el motivo por el que la reforma debe empezar por los obispos y curas, como necesarios colaboradores suyos, y hay que poner gran empeño y medios en ello: porque de ellos depende la salvación del rebaño. De ello depende asegurar la reforma general de la Iglesia. Y así se comprende que en el primer Memorial al concilio de Trento se centre en la "*reformación del estado eclesiástico*", no porque se olvide del pueblo cristiano o lo ignore, sino porque es el *presupuesto necesario de la reforma del pueblo*. Y texto fundamental, en segundo lugar, porque expresa la idea central que debe regir la reforma del estamento jerárquico: *la imagen del obispo como pastor y padre, más que gobernante"*. "En las Lecciones sobre la Carta a los Gálatas se atreve a decir: "*Debía de haber entendido el apóstol [Pablo] que haberle hecho Dios pastor en su Iglesia, no había sido hacerle señor, sino padre y madre de todos*". Este ideal, procedente de la lectura y meditación del Evangelio, es el motivo teológico que justificará y guiará la reforma del clero en San Juan de Ávila.

Por ello, a juicio de San Juan de Ávila, los prelados que descuidan la cura de almas no merecen el nombre de obispos, puesto que no ejercen el oficio de

tales, sino que lo encomiendan a otros. Y aunque rijan bien las cosas temporales, como han olvidado las espirituales, que son las que importan "*para guiar por buenos caminos a sus ovejas*", considera que "*quedaron ciegos; y, siendo guías de ciegos, cayeron todos en la hoya de pecados y de herejías*".

De modo especial *estos malos prelados y [malos] curas han descuidado la principal de sus tareas, que es la predicación de la Palabra de Dios*, con la que se apacienta y dirige rectamente la grey. En el primer Memorial dirá que la predicación del Evangelio es (el "*precipuum munus episcopi*") el principal ministerio del obispo, por lo que va más allá del Concilio y sugiere que "*sería cosa conveniente que ninguno pudiese ser elegido obispo si no fuere graduado en universidad o, a lo menos, bachiller en teología*". Y señalará, deplorándolo, que el oficio de predicar "*está muy olvidado del estado eclesiástico, y no sin gran daño de la cristiandad*". Precisamente, señalará también, que esta circunstancia ha sido el ardid utilizado por el demonio para estragar la I*glesia: "hacer que haya tanta falta de doctrina*" en ella, pues "*do falta la Palabra de Dios* –sentenciará–, *apenas hay rastro de cristiandad*".

Sin la doctrina de la predicación, indicará San Juan de Ávila, el pueblo ha quedado desprovisto de las armas que indica San Pablo para la lucha espiritual: *el escudo de la fe, la espada de la palabra de Dios y la "oración instante y continua*" (Ef 6), por lo que no es de extrañar que hayan surgido herejías. Además, añade, de ese descuido se ha seguido algo peor que la herejía: la devaluación de los sacramentos y de las obras y vida de piedad, el olvido y el desuso de los medios a través de los cuales actúa ordinariamente la gracia para la edificación del cuerpo de Cristo. De modo que "*tornándose los púlpitos y los confesonarios, que son lugares para incitar a toda virtud y aparejos de ella…, en lugares de tibieza*", se ha ido "*apagando el espíritu y el fuego que el Señor enviaba en los corazones de sus ovejas*". Y "*el pueblo quedó tan flaco, que vinieron olas y tempestades y no pudo resistir*".

¿Cuál es la conclusión que San Juan de Ávila saca de esta lamentable situación? Pues "*que la Iglesia cristiana, para ser la que debe, no ha ser congregación de gente relajada, ni tibia, sino que… ha de estar siempre aparejada, armada y tan a punto que, en tocando alarma, salga con esfuerzo a la pelea; y de tal manera…, que alcance victoria*".

Es decir, San Juan de Ávila concibe la reforma como un rearme del pueblo de Dios a todos los niveles (doctrinal, sacramental, espiritual y moral); empresa en la que han de llevar la delantera los pastores, comenzando por el papa y siguiendo los obispos y los curas, hasta llegar al último fiel. No la entiende en absoluto como una innovación, sino como una regeneración interior de todo el tejido eclesial en consonancia con su modelo, que es Cristo, tal como aparece en

el Evangelio. Por esta razón, no la concibe como una reforma legislativa, sobran buenas leyes, lo que falta, dirá, es virtud para cumplirlas y su temor es que el concilio de Trento se limite a desarrollar una acción de tipo legal, emanando nuevas normas para la enmienda de los clérigos y los fieles, pero sin ofrecer los medios para interiorizarlas, sin aportar los instrumentos que permitan crear sujetos tales que tengan buena disposición para cumplirlas. Dicho con otras palabras: la reforma que propone nace del espíritu, y atañe más a lo interior que a lo exterior, pues reformando aquello (lo de dentro) se asegura la reforma de esto (lo de fuera).

Y además, formulará su programa de reforma sin fustigar, ni lanzar invectivas amargas, sino con un lenguaje persuasivo, que habla al corazón, buscando llegar al alma, conmover, suscitar la conversión, mediante la formulación de graves y encendidas exigencias dirigidas a que el oyente o el lector "sienta" la responsabilidad que le incumbe en la común tarea de regenerar la Iglesia.

REMEDIOS PARA LA REFORMA DEL CLERO

Tras exponer los principios generales de la reforma impulsada por San Juan de Ávila, paso ahora a destacar algunos de los "remedios" que el Maestro Avila propone para llevar a la práctica la reforma tridentina, para que ésta no se quede en una mera normativa, en buenas intenciones, sino que se haga vida en su práctica. Se trata de remedios sencillos, pero drásticos y contundentes.

* El primer remedio: estrechar, dificultar, la entrada en el estamento clerical. Dirá san Juan de Ávila: "*lo que ha echado a perder la clerecía, ha sido entrar en ella gente profana, sin conocimiento de la alteza del estado que toma, y con ánimos encendidos del fuego de terrenales codicias*". La definición del principal mal que afectaba a la Iglesia no podía ser más exacta: la entrada en el estado clerical de jóvenes sin vocación. Y para evitar la gran cantidad de clérigos sin vocación sugiere un medio efectivo: "*ordénese la vida eclesiástica, de modo que no la puedan llevar sino los virtuosos o los que trabajan de serlo*"; y especifica, "*la vida reglada y espiritual, ella misma despedirá a los malos. Y si de esta manera no se les cierra la puerta, ningún otro medio hay para ello*".

* El segundo remedio: la educación de los candidatos al estado eclesiástico. Con gran realismo dirá San Juan de Ávila: "*si la Iglesia quiere tener buenos ministros, conviene hacerlos ... ; ´[la Iglesia]ha de tener a su cargo de los criar tales y tomar el trabajo de ello; y, si no, no alcanzará lo que desea*". Y añade que: "*aunque la educación no bastase para hacer buenos y doctos [sacerdotes], a lo menos serviría de que tenga la Iglesia un crisólito*

[piedra de toque] para que conozca los que no son para eclesiásticos…; lo cual no es pequeño bien".

* El tercer remedio práctico: la creación de colegios o seminarios para la formación de clérigos. Y, para formar a los futuros clérigos propone: "*que en cada obispado se haga un colegio, o más…, en los cuales sean educados*" antes de ser ordenados, tanto en la vida espiritual como en el honesto vivir; "*y aprendan principalmente bondad, y después letras*". Se anticipaba así San Juan de Ávila a la solución que el Concilio aprobaría en la etapa siguiente con su decreto sobre los seminarios, pudiéndosele considerar verdadero inspirador de la misma.

Estos colegios debían ser de dos clases, o al menos tener dos planes de formación, de acuerdo con la doble dimensión que San Juan de Avila distingue en el ejercicio del sacerdocio: un plan para los destinados a ser curas y confesores, y otro para los que fuesen "*predicadores de la palabra de Dios*", pues ambas dimensiones del ministerio sacerdotal habían de fomentarse en los citados colegios. Notemos la modernidad de San Juan de Ávila al concebir el ministerio sacerdotal no sólo en vistas a la administración de los sacramentos, como había ido reduciéndose en la época medieval, sino especialmente de cara a la pastoral y muy especialmente a la predicación, tarea que había dejado el clero secular en manos del regular.

* También recomienda que se retrase la edad para acceder al sacerdocio, "*porque mientras mayor [edad] tuvieren, más segura será la elección*", considerando que no debería recibirse el orden sacerdotal antes de los 30 años.

* Y no se olvida de uno de los obstáculos principales a la hora de poner en marcha estos colegios-seminarios, como era la financiación de los mismos, explicando muy pormenorizadamente de dónde podrían sacarse con facilidad las rentas para sostenerlos, circunstancia que no precisó debidamente el Concilio de Trento y que originó un gran retraso en el cumplimiento del decreto sobre la erección de los Seminarios.

* Tampoco pasa por alto San Juan de Ávila, sino que se detiene con valentía en lo relativo a la reforma de los canónigos (de entonces), a los que llama "*escándalo común de la Iglesia*", ya que "*la mayor parte, ni predican, ni leen, ni confiesan, ni aun dicen misa [en] casi todo el año…*", instando al Concilio a que provea el remedio de este mal.

Y al tratar de los canónigos, que, según dice, "*se llevan el mejor bocado*" de las rentas eclesiásticas, le da pie para abordar el espinoso tema de los medios de subsistencia de los clérigos; que en su opinión se enfoca con criterios muy distintos "*de lo que antes sentía la Iglesia y los santos*", pues dirá, "*el común parecer de ahora es que conviene ser los eclesiásticos ricos... Lo cual dicen*

que es cosa expediente a la honra de la Iglesia y de Cristo, cuyos ministros son ellos". Con rotundidad San Juan de Ávila calificará este argumento de vano y engañoso, pues de él se seguiría que Cristo no honró a la Iglesia, sino todo lo contrario, pues vivió pobremente, y concluye que "*la honra de los ministros de Cristo es seguir a su Señor, no sólo en lo interior, sino también en lo exterior*", es decir, llevando un estilo de vida pobre y austero. Y recomienda a los clérigos que se paren a escuchar las críticas que de ellos hace el pueblo por este asunto, pues si las escucharan "*no dirían que con estas cosas [las riquezas] son ellos estimados y mediante ellos la Iglesia; antes entendieran cómo por esto son desestimados y tenidos por profanos y juzgados por malos…*".

San Juan de Ávila insiste en resaltar que la austeridad de la vida del clérigo tiene un valor testimonial y evangelizador, le avala ante los fieles y hace que éstos den crédito a la doctrina que enseña como su pastor, pues se ve refrendada en su modo de vivir. Sin embargo, la vida acomodada de los clérigos, "*entre tanto regalo y abundancia*", hace "*indevotos*" a los fieles y tiene como nefasto efecto que "*poco a poco, escandalizados, se apartan de la Iglesia*". Pues, las riquezas y los lujos "*que ellos llaman honra de la Iglesia*, [en realidad] *la deshonran y por ello los seglares se apartan de Cristo, de la Iglesia y de la virtud*". Las palabras de San Juan de Ávila ante esta realidad dolorosa son de un gran realismo y de una fuerza tremenda y sobrecogedora. Y muestra una libertad de espíritu envidiable.

Después de estas sugerencias sobre la reforma del estamento clerical, siguen en el *primer Memorial* una serie de advertencias prácticas y muy concretas en orden a la reforma de la Iglesia. Como no puedo detenerme ahora en ellas, me limitaré simplemente a enumerar algunas: el examen personal por el obispo de los que vayan a ser confesores, así como el control severo de los admitidos a la tonsura; la prohibición de que los clérigos desempeñen cargos seculares; la conveniencia de dividir las diócesis y las parroquias demasiado grandes, a fin de permitir un trato más cercano con sus ovejas; la salvaguarda de la jurisdicción episcopal sobre los religiosos con cura de almas; la supervisión de las cofradías y hermandades; frenar el abuso de bulas e indulgencias por cosas livianas; la reducción de fiestas de precepto; la conveniencia de preparar confesores y predicadores que vallan de un lado para otro en las diócesis, ... etc. Y, en el *segundo Memorial* añadirá la petición de publicar catecismos para niños, para adultos e incluso para la "gente del vulgo"; la instrucción de los clérigos en Sagrada Escritura en orden a la predicación y en Teología Moral para poder confesar; la colocación de la Eucaristía en el centro del culto; la recomendación de la comunión frecuente; la reforma de las órdenes religiosas, ... etc.

CONCLUSIÓN:

San Juan de Ávila fue en España, sin lugar a dudas, uno de los más grandes inspiradores de la reforma de la Iglesia en su tiempo y, especialmente, del clero. Su pensamiento al respecto se inscribe en la línea de la mejor reforma católica, a la que dio un gran impulso institucional mediante sus Memoriales y Advertencias. La reforma que impulsaba el Maestro Ávila era una reforma realista, no utópica, pues señalaba con acierto la causa de los males y ofrecía los remedios oportunos. Y esta reforma era la querida por Dios y la que necesitaba la Iglesia porque brotaba, tanto de su dilatada experiencia pastoral y de su honda vivencia espiritual, como de su buen y sano conocimiento de la teología, que es siempre la pauta que la rige. Estas características confieren a su visión de la reforma un valor permanente y actual, pues se inspira en la Sagrada Escritura y en la mejor tradición de la Iglesia, Santos Padres y Concilios, y se aquilata y concretiza en su oración y vida espiritual.

Su intención era renovar el cuerpo eclesial por entero, despertar a la Iglesia del adormecimiento en que se encontraba, fortalecerla y devolverle la frescura y el fervor de la Iglesia primitiva, de manera que volviera a recobrar su vigor apostólico y evangelizador.

Y, para lograr este propósito, el medio principal e ineludible era la renovación del estamento clerical en todos sus grados, desde el Papa, pasando por los obispos, hasta alcanzar a los sacerdotes o simples clérigos, ya que la suerte del pueblo cristiano dependía del estado de sus acompañantes espirituales, que debían ser pastores y padres, antes que gobernantes, entregados por completo a la *cura animarum*. Por tanto, la reforma eclesial que San Juan de Ávila persigue tiene una clara orientación pastoral, que se alcanzará sobre todo a través de la predicación de la Palabra de Dios, la confesión, la dirección espiritual, y la frecuencia de los sacramentos, pues su fin último es la conversión personal y con ella la salvación.

Yo diría que el gran atractivo de la renovación del estado clerical que planteaba San Juan de Ávila radica en que se trata de una reforma positiva, que no se limita a criticar negativamente los males existentes (que lo hará, pero siempre con mesura y caridad), sino a proponer remedios prácticos y reales. Y también en que es una reforma cordial, no sólo por el tono entusiasta, afectivo y conmovedor con que la propone al lector u oyente, sino porque se dirige al corazón y busca el cambio del mismo para que así cambie el rostro externo de la Iglesia. Es una reforma que procede de dentro a fuera y no de fuera (con leyes y amenazas) a dentro, lo cual le da a este programa reformador una gran hondura, permanencia y solidez.

Con estos presupuestos no es de extrañar que la eficacia de la reforma propuesta por San Juan de Ávila fuera grande, produciendo una irradiación espiritual tan intensa que obtuvo un gran número de conversiones, suscitó una copiosa cantidad de vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal y, sobre todo, contribuyó a crear un nuevo estilo de clérigo entregado por entero a la actividad pastoral, suscitando una "escuela sacerdotal".

A la luz de su doctrina, no perdemos de vista que el sacerdote renueva su vida y saca fuerza para su ministerio de la contemplación de la divina Palabra y del diálogo intenso con el Señor. Que el sacerdote no podrá llevar a Cristo a sus hermanos ni encontrarlo en los pobres y en los enfermos si no lo descubre antes en la oración ferviente y constante. Y que el sacerdote, necesariamente, ha de fomentar el trato personal con Aquel a quien después va a anunciar, celebrar y comunicar. Aquí está el fundamento de la espiritualidad sacerdotal que proponía San Juan de Ávila para llegar a ser signo transparente y testimonio vivo de Jesucristo Buen Pastor.

Por todo ello, San Juan de Ávila mereció justamente que en sus días le llamasen Maestro (espiritual), aunque lo fuese también académicamente, realidad que siglos más tarde confirmaría la Iglesia al declararle Doctor de la Iglesia, pues sus escritos son faro luminoso que señala a la Iglesia de todos los tiempos el camino de la verdadera reforma: el de la santidad.